

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 6 de junio de 2019, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico.*

Intentada la notificación a los interesados que se relacionan a continuación del acto administrativo que se indica posteriormente sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, sita en Paseo de Reding, 20, Málaga. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre / Razón social	Referencia Catastral
Herederos de Eugenia Guzmán Martín	18063A002000330000IH
23588702V	18063A008005740000IL
23801453H	18063A008005740000IL
24132993J	18063A006005710000II
24145271D	18063A006005710000II
Herederos de Miguel Martín Padial	18063A008005780000IO
	18063A008008140000IZ
	18063A007001040000IU
	18063A007001050000IH
23719172P	18063A007000940000IK
Herederos de Mateo Pérez Martínez	18063A002001500000IR
Herederos de Carmen Pérez Hernández	18063A006005600000IT
Herederos de Ana Roldán López	18063A002001630000IW
23786490M	18063A007001170000IT
	18063A007001180000IF

Acto que se notifica: Resolución de 16 de enero de 2019, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se acuerda la incoación del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Torrente, tramo Autovía A-44 a Murchas; tt.mm. de Lecrín y Nigüelas, tramo comprendido entre las coordenadas x: 451.320, y: 4.090.630, x: 450.141, y: 4.088.892, en el sistema ETRS89 UTM huso 30, tt.mm. de Lecrín y Nigüelas (Granada).

El texto íntegro de dicha resolución fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 17, de 25 de enero de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. La resolución puede ser consultada en internet en el siguiente enlace: (<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2019/17/s3>).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de

Aguas, se señala el plazo de un mes para que los interesados puedan aportar cuanta información estimen conveniente sobre el tramo del cauce que se ha de deslindar.

Sevilla, 6 de junio de 2019.- El Director General, Fernando Delgado Ramos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00157738